

REPUBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

Socorro - Santander

EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA JORNADA DIURNA Y NOCTURNA

Resolución de Aprobación 12501 y 13488 de 2002 Registro DANE: 168755000360 - NIT 804.014.686-1

 $e\text{-}\textit{mail:} \ \underline{\textit{coleqiouniversitariosocorro@gmail.com}} \ \ \textit{página web: www.cus.edu.co}$

No. CO	NTRATO	014 /2021				
CONTR	ATISTA	LUIS FERNANDO ROMERO TELLO				
OBJETC)	Contratar la presentación del servicio para el diseño, fabricación e instalación a todo				
		costo de trabajo de ornamentación (portón metálico) para el colegio Universitario del				
		Socorro Sede A.				
MODAI	LIDA DE CONTRATO	INFERIOR A 20 SMMLV - 5 a 20 SMMLV	•			
No.		Tipo Documental	Folios			
1	Certificado de Disponibil	idad Presupuestal	1			
2	Estudio Previo (Acuerdo	No. 002 de 30/04/2018 Numeral 15.1) Vo. Bo. Rectoría	205			
3	Cotizaciones (Mínimo Do	os)				
4	Resolución Rectoral que	ordena el inicio del proceso de selección.	6			
5	Invitación Pública		8 9 13			
6	Acta de cierre - Recepció	n de Ofertas – Audiencia apertura de sobres	14			
7	Acta de Evaluación de la	capacidad jurídica, técnica, económica y de experiencia.	15 a 16			
8		único factor EL MENOR PRECIO)	12 a 31			
	REQUISITOS PARA PERSONA	S NATURALES	V			
-	Carta de presentación de la	propuesta debidamente firmada	·			
		udadanía para personas naturales				
	Fotocopia del Registro Único	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	Propuesta Técnico y Económ					
		rcantil original con fecha de expedición inferíos a 30 días Calendario.				
	calendario.	Disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días				
	calendario.	Fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días	V			
	Certificado de Antecedentes calendario.	Judiciales (expedido por la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días	~			
		guridad social (salud, pensión y riesgos laborares como independiente o empleador)				
•	que deberá corresponder a l normatividad vigente en la r	a fecha de celebración del contrato siempre y cuando aplique de conformidad con la nateria.				
		inhabilidades e incompatibilidades.				
9	Comunicación de Acepta	ción de oferta seleccionada.	32			
10	Resolución Rectoral Adju	udicación del Contrato y designación del supervisor.	33			
11	Registro Presupuestal		34			
12	Contrato / Orden de Ped	lido / Orden de trabajo	35 a 40			
13	Póliza Constitución de ga	arantías del contrato (Contratista)				
14	Acta de Inicio	•	41			
15	Ejecución del Contrato, r	modificaciones, actas de suspensión, informes de supervisión. (Orden de	1			
		le impuestos, Factura/Cta. De Cobro/Factura Equivalente, Estampillas)	42 a 52			
16		acción para contratos de servicios, mantenimiento y obra.	53			
17		Contrato si requiere de liquidación.	54			
	ACIONES:					

COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO CUS Nit.0804014686-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 1799 Fecha 19/10/2021

El Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador...

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

Código Presupuestal

SERVICIOS DE LA CONTRUCCIÓN

Centro de Costos....

CENTRO DE COSTOS GENERAL

Fuente de Financiación:

SGP – Gratuidad Inicial.

Fuente de Financiacio	n: SGP — Gratuidad Inicial.
Presupuesto: MANT	ENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SGP – Gratuidad Inicial
2	GASTOS
2.1	FUNCIONAMIENTO
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.00	5 SERVICIOS DE LA CONTRUCCIÓN
2.1.2.02.02.00	5.001 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SGP – Gratuidad Inicial
Valor del CDP.	\$10.500.000,00
Valor Antes del CDP:	\$19.823.500,00 Nuevo Saldo: \$9.323.500,00
DETALLE	Cubrir la prestación del servicio a todo costo para la elaboración e instalación de un portón de dos abras para el Colegio Universitario Sede A, ubicado en la Calle 5 vigencia 2021. Según Acuerdo Consejo Directivo 003 del 12/10/2021. SGP – Gratuidad Inicial.
Por la Suma de	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.
H2K321	to Temphodito astro
Elaboró	JEFE DE PRESUPUESTO



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobación Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA, JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC, 140

ESTUDIOS PREVIOS MC N°010-2021 PARA
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN E
INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TRABAJO DE ORNAMENTACIÓN (PORTON
METALICO) PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO

DIRIGIDO A:

ANTONIO DAVID SILVA CALA

Rector CUS

REALIZADO POR:

EDWIN MAURICIO CACERES LEAL

Almacenista CUS

FECHA:

Octubre 19 de 2021

El presente estudio se realiza de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 Numerales 7 y 12, Artículo 26 Numeral 3 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 3576 del 17 de septiembre de 2009, decreto 2516 de 2011 decreto 1474 de 2011, decreto 1510 de 2013, Acuerdo 002 del 30 de abril de 2018 del Consejo Directivo del plantel por el cual se adopta el manual de contratación de la institución. Artículo 5 del manual de contratación cuya competencia Faculta y autoriza al rector para que se adelante el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios. Resolución 3270 de marzo 18 de 2016 capitulo 1 numeral 1.12, (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Resolución 1510 del 06 de octubre del 2020, Secretaría de educación del departamento (Código contable N° 2.1.2.02.02.005.001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SGP-GI. Prestación de servicios aprobada mediante acta N° 005 del 12 de octubre del 2021; consejo directivo de la institución, (contra crédito)Y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual tiene el siguiente marco de desarrollo.

1. NECESIDAD A SATISFACER:

El Colegio Universitario del Socorro sede A, cuenta con la necesidad de instalar un portón que garantice la entrada y salida de personal como alternativa en caso de emergencia, igual mente facilitar el ingreso y evacuación de personal discapacitado, alumnos, docentes y comunidad en general y la entrada de insumos para la institución; Comunicando la parte interna del colegio con la calle 5ta, Mejorando la prestación del servicio educativo. En virtud de lo anteriormente expuesto la institución educativa requiere realizar la contratación de prestación del servicio de una empresa o persona natural con conocimiento y experiencia en el arte de la ornamentación para el diseño, fabricación e instalación a todo costo de trabajo de ornamentación (portón metálico), la construcción de columnas en hierro y cemento para anclar el portón y la rampla con triturado, arena y cemento para facilitar la entrada y salida de personal en el colegio universitario del socorro sede A.

Página 1 de 4



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

2. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TRABAJO DE ORNAMENTACIÓN (PORTÓN METALICO) PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
72154031	Servicios de soldadura en el sitio
72154032	Servicio de instalación y reparación puertas.
72151301	Servicio de pintura residencial

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en del presente documento, pues en ella se define en forma más detallada y descriptiva, cada uno de los bienes, obras y servicios que se pretenden.

ÍTEM	CAN.	DETALLE	REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO
1	1	DOS ABRAS EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 18	Fabricación e instalación de portón en lamina troquelada con doble cara calibre 18, medidas de 3mts de ancho x 3.50 mts de altura, marco en tubo de 3x1.1/2 calibre 16, chapa yale de planchuela, sus respectivos pasadores y errajes, pintura anti corrosiva y color blanco y verde esmeralda en esmalte, hacer el hueco en la pared donde quedara el portón. El contratista se compromete a garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad social en el trabajo, Garantía de dos años por el trabajo.
2	3	FABRICACIÓN DE COLUMNAS Y BIGA DE ARRASTRE PARA ANCLAGE DEL PORTÓN	La Fabricación de dos columnas cuyas medidas son: 20cm x 20cm y 3.50 mts de altura, en varilla de ½ con flejes en varilla de 1/4 fundidas en concreto. Una biga de arrastre cuyas medidas son: 20cm x 20cm y 3 mts de larga, en varilla de ½ con flejes en varilla de 1/4 fundida en concreto. Garantía de dos años por el trabajo.
3	1	RAMPLA EN CONCRETO FUNDIDO	Elaboración de una rampla en concreto fundido con maya rígida cuyas medidas son: mínimo 10 cm de espesor, 3mts de ancho x 4.50 mts de larga. Garantía de dos años por el trabajo.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Duración Del Contrato: Un (01) mes una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la firma del acta de inicio.

Tipo de contrato: contrato de prestación de servicios.

Página 2 de 4



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

6. FORMA DE PAGO:

La entidad cancelará el 100% al contratista del valor del contrato previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante; el pago se efectuara de acuerdo a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista deberá presentar la respectiva facturas y el pago de estampillas departamentales a que haya lugar.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$10.500.000.00) IVA INCLUIDO, cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Existe Certificado de Disponibilidad presupuestal N°1799 por valor de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC** (\$10.500.000.00) expedido por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el día 19 de octubre de 2021) **IVA INCLUIDO**, imputado al Rubro: 2.1.2.02.02.005.001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SGP-GI.

9. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO:

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009, y dice: El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública, formulada a través de la página web Colombia compra eficiente y, en un lugar de su sede de fácil acceso al público (cartelera institucional). una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones, escogencia que recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el cronograma de la invitación y que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas administrativas, civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de general del proceso, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro acuerdo 002 de abril 30 de 2018 con sus modificaciones.

POR TODO LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE:

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer las necesidades que presenta el Colegio Universitario del Socorro y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, perfeccionamiento

Página 3 de 4



Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

tendiente a cumplir con la prestación de servicio para para el diseño, fabricación e instalación a todo costo de trabajo de ornamentación (portón metálico) para el colegio universitario del socorro sede A.

Luego de evaluar la contratación para proveer al Colegio Universitario del objeto contractual descrito, se considera viable técnicamente su ejecución, en el tiempo y términos aquí consignados y el debido control, en todas sus etapas, hasta su culminación.

Se expidió en el Socorro Santander a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2021.

Atentamente:

ANTONIO DAVID SILVA CALA Rector Colegio Universitario socorro

Resulto: Assesora justica CUS

TALLER ROMERO

Puertas, Rejas. Ventanas y todo lo relacionado en Estructuras Metálicas

LUIS FERNANDO ROMERO

Régimen simplificado NIT :91.100.156 -0

Carrera 12 n.ro 5.33 - cel 316 4313838 313834268

Fabricio de techo corredizo y domos en policarbonato Divisiones para baño en aluminio y acrílico, mallas elabondas y rigidas

Socorro octubre 09 del 2021

cotización N ro 13.40

Señores

COLEGIO NACIONAL UNIBERSITARIO SOCORRO

REFERENCIA

Hechura e instacion de portón así.

Hechura de hueco en la pared. Hacer las 2 columnas de 3.50 de alto de 20 x20 y biga de arrastre de 3.00 metros de 20 x20 en varillas de $\frac{1}{2}$ con flejes en varilla de $\frac{1}{4}$.ranpla de 3.00 x 1.50 y 10 centímetros de espesor con malla rígida en concreto fundido .

El portón de 2 abras así las abras marco en tubo de 3 x11/2 calibre 16 y lamina troquelada calibre 18 chapa yaly de planchuela pinturas. Anticorrosivo y color blanco y verde pinto lux

Corriente con una sola cara (una lamina) Con doble cara (dos laminas)

7.150.000 =

10.500.000 =

Atentamente.

LUIS FERNANDO ROMERO TELLO



REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568 PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna Código DANE: 168755000360

195 años

RESOLUCIÓN Nº 105 (19 de octubre de 2021)

"Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la prestación del servicio para el diseño, fabricación e instalación a todo costo de trabajo de ornamentación (portón metálico) para el colegio Universitario del Socorro Sede A"

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- 1º. El Colegio Universitario del Socorro Sede A, cuenta con la necesidad de instalar un portón que garantice la entrada y salida de personal como alternativa en caso de emergencia, igualmente facilitar el ingreso y evacuación de personal discapacitado, alumnos, docentes y comunidad en general y la entrada de insumos para la institución; comunicando la parte interna del colegio con la calle 5a, mejorando la prestación del servicio educativo.
- 2º. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 Código 2.1.2.02.02.005.001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SGP-GI.
- 3°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la prestación del servicio para el diseño, fabricación e instalación a todo costo de trabajo de ornamentación (portón metálico) para el colegio Universitario del Socorro Sede A.

ARTICULO SEGUNDO.- Convocar a los Proveedores interesados en prestar el servicio de diseño, fabricación e instalación a todo costo de trabajo de ornamentación (portón metálico) para el colegio Universitario del Socorro Sede A.

ARTICULO TERCERO.- Los proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado, reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución (anexo) y radicarlas en la Secretaría del colegio los días 20 y 21 de octubre de 2021, en horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página web del colegio.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Socorro (S), a los 19 días del mes de odubre de 2021

ANTONIO DAWO SILVA CA Rector



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACION PUBLICA MC N°010-2021 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TRABAJO DE ORNAMENTACIÓN (PORTON METALICO) PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A

INTRODUCCION

El presente estudio se realiza de acuerdo a lo previsto en el Artículo 25 Numerales 7 y 12, Artículo 26 Numeral 3 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 3576 del 17 de septiembre de 2009, decreto 2516 de 2011 decreto 1474 de 2011, decreto 1510 de 2013, Acuerdo 002 del 30 de abril de 2018 del Consejo Directivo del plantel por el cual se adopta el manual de contratación de la institución. Artículo 5 del manual de contratación cuya competencia Faculta y autoriza al rector para que se adelante el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios. Resolución 3270 de marzo 18 de 2016 capitulo 1 numeral 1.12, (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Resolución 1510 del 06 de octubre del 2020. Secretaría educación departamento del (Código contable N° 2.1.2.02.02.005.001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SGP-GI. Prestación de servicios aprobada mediante acta N° 005 del 12 de octubre del 2021; consejo directivo de la institución, (contra crédito)Y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual tiene el siguiente marco de desarrollo.

1.0BJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TRABAJO DE ORNAMENTACIÓN (PORTÓN METALICO) PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
72154031	Servicios de soldadura en el sitio
72154032	Servicio de instalación y reparación puertas.
72151301	Servicio de pintura residencial

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$10.500.000.00) IVA INCLUIDO, cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

Valor promedio tomado de las cotizaciones y estudio de mercado con empresas que prestan el servicio a nivel local y regional. El presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, una vez ejecutado el objeto contractual, esto es una vez oferente seleccionado y contratado cumpla con la prestación del servicio solicitado, cumpliendo con las especificaciones

Página 1 de 6

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus

PRINCIPAL
Calle 5 № 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy) Calle 5 № 11-56 Tel. 7273687 Sede "B" Bicentenario Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A Nº 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 Nº 7-39
Tel. 7272577



Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

técnicas exigidas en el pliego de condiciones del contrato firmado entre el Colegio Universitario y el Contratista seleccionado; previo cumplimiento de los requisitos legales y la presentación de la factura correspondiente, el recibo de pago de impuestos, tanto nacionales, departamentales y locales a que haya lugar.

El lugar de la ejecución del contrato es el municipio del Socorro, Colegio Universitario Ubicado en la Calle 5 No. 12 – 27 por tanto no se asumen riesgos por hurto asonada, incendio, daño, ocasionados durante el transporte de materiales y herramientas a utilizar en el mantenimiento.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Existe Certificado de Disponibilidad presupuestal N°1799 por valor de: **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC (\$10.500.000.00)** expedido por la Coordinadora de presupuesto del Colegio

Universitario el día 19 de octubre de 2021) **IVA INCLUIDO**, imputado al Rubro: **2.1.2.02.02.005.001**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SGP-GI.

3. MODALIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009. Ley 715 del 2001 el Decreto 4791 y el estatuto general de contratación de la administración pública, contratación inferior a 20 SMMLV (Ley 715 de 2001, articulo 13 modificado por el decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la entidad).El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública, formulada a través de la página web Colombia compra eficiente y en un lugar de su sede de fácil acceso al público (cartelera institucional), una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones, escogencia que recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el cronograma de la invitación y que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas administrativas, civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de general del proceso, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro acuerdo 002 de abril 30 de 2018 con sus modificaciones.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios de mantenimiento

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un (01) mes una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la firma del acta de inicio.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en del presente documento, pues en ella se define en forma más detallada y descriptiva, cada uno de los bienes, obras y servicios que se pretenden.

ÍTEM	CAN.	DETALLE	REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO
1	1	PORTÓN DE DOS ABRAS EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 18	Fabricación e instalación de portón en lamina troquelada con doble cara calibre 18, medidas de 3mts de ancho x 3.50 mts de altura, marco en tubo de 3x1.1/2 calibre 16, chapa yale de planchuela, sus respectivos pasadores y errajes, pintura anti corrosiva y color blanco y verde esmeralda en esmalte, hacer el hueco en la pared donde quedara el portón. El contratista se

Página 2 de 6

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION Y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360

			compromete a garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad social en el trabajo, Garantía de dos años por el trabajo.
2	3	FABRICACIÓN DE COLUMNAS Y BIGA DE ARRASTRE PARA ANCLAGE DEL PORTÓN	La Fabricación de dos columnas cuyas medidas son: 20cm x 20cm y 3.50 mts de altura, en varilla de ½ con flejes en varilla de 1/4 fundidas en concreto. Una biga de arrastre cuyas medidas son: 20cm x 20cm y 3 mts de larga, en varilla de ½ con flejes en varilla de 1/4 fundida en concreto. Garantía de dos años por el trabajo.
3	1	RAMPLA EN CONCRETO FUNDIDO	Elaboración de una rampla en concreto fundido con maya rígida cuyas medidas son: mínimo 10 cm de espesor, 3mts de ancho x 4.50 mts de larga. Garantía de dos años por el trabajo.

6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos para personas naturales: en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- a. Carta de presentación de la propuesta.
- b. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- c. Fotocopia del Registro Unico Tributario (R.U.T) relacionado con el objeto del contrato.
- d. Propuesta técnica y económica
- e. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Certificado de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- i. Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. j. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.

Requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas. Deben cumplir con la siguiente documentación:

- a. Carta de presentación de la propuesta
- b. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia del RUT de la persona jurídica. Relacionado con el objeto del contrato.
- d. Propuesta técnica y económica
- e. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- h. Consulta de antecedentes judiciales de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30
- i. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.
- j. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal, para contratar con el Colegio Universitario.

Página 3 de 6



Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAŃANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.

7- CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la Institución

La siguiente es la cronologia del proceso a llevar por la Institución.						
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR				
Publicación de la invitación pública	Octubre 20 de 2021 a partir de las 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Página web www.colombiacompra.gov.co. Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.				
Recepción de las propuestas en sobre cerrado.	De 07:30 a.m. a 04:00 p.m. los días 20 y 21 de Octubre de 2021.	Radicada en físico en el formato oficial ubicado en la portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega.				
Presentación de observaciones y Respuesta a las mismas presentadas por los interesados y expedición de adendas de ser necesario	De 8:30 a m. a 01:00 p.m. el día 21 de Octubre de 2021.	Correo electrónico almacencus@hotmail.com				
Apertura de sobres y Verificación del cumplimiento de la propuesta radicada que cumple con los requisitos	A partir de las 04:15 pm a 05:00 p.m. el día 21 de Octubre de 2021.	En el almacén del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.				
Publicación del Acta de evaluación de la propuesta del precio más bajo y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas.	A partir de las 07:30 a.m. a 10:00 am el día 22 de Octubre de 2021,	Publicación del Acta de evaluación: Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co				
Presentación y respuesta de observaciones al acto de evaluación y comunicación de aceptación de la propuesta con el precio más bajo	A partir de las 08:30 a.m. y hasta las 03:00 p.m. el día 25 de Octubre de 2021.	Radicadas físicamente en el Almacén de la Institución ubicado en la calle 5 No. 12 - 27 del Socorro Santander o al correo electrónico: almacencus@hotmail.com				
Adjudicación y firma del contrato.	A partir de las 08:00 a.m. a 04:00 pm el día 25 de octubre de 2021.	En el Almacén y la Rectoría del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander				
Firma del acta de inicio.	A partir de las 08:00 a.m. a 05:00 pm el día 25 de octubre de 2021.	En la Rectoría y almacén del plantel, ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander.				

MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La entidad hará las aclaraciones o modificaciones al pliego de condiciones, hasta la hora establecida para el cierre de la presente invitación pública según cronograma de actividades.

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus

Página 4 de 6



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobación Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION Y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.5. EDUC. 140

8- TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los estudios técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la evaluación de la propuesta se realizarán según lo estipulado en la cronología de la invitación pública la cual está sujeta de acuerdo a la complejidad del proceso de evaluación del cual se debe dejar constancia escrita en el acta de evaluación; El comité evaluador verificará únicamente los documentos habilitantes del oferente que haya obtenido el primer lugar en la evaluación técnica y económica, es decir la que ofrezca el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas estipuladas en la invitación publica MC N°010 de 2021. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, o en su defecto la que se presente en tercer lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En el evento que se presente una sola propuesta u oferta que cumpla con el lleno de los requisitos contractuales y habilitantes exigidos, con este oferente se contratará.

9- RADICACION DE PROPUESTAS.

Cada propuesta deberá presentarse en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, físicamente en original y debidamente firmada por el representante legal, radicada personalmente o por un tercero quien dejará los datos personales en la calle 5 No. 12 - 27 del Socorro en la portería del plantel dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de radicación de propuestas dispuesto para tal fin.

10- COSTO DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, la entidad no será responsable en ningún caso de dichos gastos.

11- PAGO DE IMPUESTOS DE LEY Y DESCUENTOS A PRÁCTICAR

El oferente seleccionado deberá presentar el recibo de pago de estampillas del departamento de Santander según ordenanzas: 077 de 2014, 022 y 049 de 2016 y 033 de 2017, y se le aplicarán los descuentos de Retención en la Fuente y/o Retención de IVA a que haya lugar.

12- CAUSALES DE RECHAZO

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
- b) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona.
- c) Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- d. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se presente en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- e) Cuando se evidencia que la información presentada por el proponente no se ajuste a la realidad.
- f) Cuando existan evidencias que el proponente trato de influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de Adjudicación.
- g) Cuando no cotice la totalidad de los items requeridos y las especificaciones técnicas y no allegue los documentos anexos exigidos en el término perentorio para subsanarlos.
- h) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia mínimos habilitantes y no subsanables.
- i) Cuando sobre pase el presupuesto oficial según certificado de disponibilidad presupuestal.
- j) Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad en la etapa evaluativa en el término perentorio previsto para la mínima cuantía.
- K) Las demás que señale la constitución, la ley y la jurisprudencia.

13 - ESTUDIO JURÍDICO

Página 5 de 6

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

Se trata de una invitación pública, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1.993, ley 715 de 2001, ley 1150 de 2007, decreto 1474 de 2011, selección del contratista de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional 1082 de 2015, acuerdo 002 de 30 de abril 2018 del consejo directivo de la institución Artículos 16.4-16.5.1 y demás normas concordantes, por ende se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y aporte la documentación exigida en la respectiva invitación.

14- CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Colegio Universitario de El Socorro Santander, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del proceso en el página WEB www.colombiacompra.gov.co, o físicamente en la Pagaduría y/o almacén del Colegio Universitario del Socorro Santander ubicado en la calle 5 No. 12 – 27.

15. APERTURA DEL PROCESO

Con la firma de la presente invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Expedido en el Socorro Santander a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021.

Rector Colegio Universitario S.

Revisió asesora jurídica COS

ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS INVITACION PÚBLICA MC N°010 DE 2021

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TRABAJO DE ORNAMENTACIÓN (PORTÓN METALICO) PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A.

FECHA: Los días 20 y 21 de octubre del 2021, recepción de propuestas de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.

LUGAR: CALLE 5 No. 12 – 27 PORTERIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO SANTANDER.

No	PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN RADICA	FECHA	HORA	FIRMA DE QUIEN RADICA
1	Taller Romero	Luit Fernando Romero C.C. 91. 100-156	21-10-2021	09:45425	Hunting .
2		C.C.			
3		C.C			
4		C.C.			
5		c.c			
6		c.c.			
7		C.C.			
8		c.c.			
9		c.c.			

OBSERVACIONES: Se cierra el presente documento el día veintiuno (21) de octubre del año 2021 a las 04:00 p.m. Firma de quienes intervienen en el presente acto de recepción y cierre de recepción de propuestas del proceso contractual de la referencia:

EDWIN MAURICIO CACERES.

Almacenista CUS

CELADOR DE TURNO
Colegio Universitario Socorro



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

ACTA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE LA INVITACION PUBLICA MC N° 010 DEL 2021

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TRABAJO DE ORNAMENTACIÓN (PORTON METALICO) PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO SEDE A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, decreto 1510 de 2013 articulo 84 y 85 numeral 4, 5 y 6 se elabora el Acta de evaluación de propuestas recibidas con ocasión de la Invitación Pública de la referencia, advirtiendo que de conformidad con la citada normatividad y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es el precio más bajo, considerando además que cumpla con los especificaciones técnicas, y requisitos jurídicos y económicos exigidos en la invitación publica MC N° 010-2021

- 1. Propuestas presentadas en término legal según acta de recepción de propuestas MC N° 010 de 2021 y acto de cierre de recepción de propuestas con un total de 01 propuestas recibidas el 20 y 21 de octubre de 2021, en horarios de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.
- 2. Apertura de sobre en audiencia pública y publicación del valor a los asistentes según cronograma establecido así:

N	PROPONENTES	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	TALLER ROMERO (14FL)	\$ 10.470.000.00

3. ANALISIS DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO MAS BAJO.

EMPR	SA TALLER ROME	NIT:	91100156-0			
RPTE LEGAL	RPTE LUIS FERNANDO ROMERO TELLO LEGAL					91.100.156
	PERSONA NATURAL X JURIDICA REGIMEN: COMUN X					PLIFICADO
VALO	R DE LA PROPUESTA	\: \\\$10.4	470.000.00			
ORDEN	DOCUMENTOS INTEGRA	NTES DE LA P	ROPUESTA	VERIFI CACION	Folio N°	FECHA DE EXPEDICION
1	Carta de presentación o	le la propuesta	3	SI CUMPLE	1	21/10/2021
2	Fotocopia de la cédula ;			SI CUMPLE	2	
3	Fotocopia del Registro L	nico Tributario	(R.U.T)	SI CUMPLE	3-5	20/04/2021
4	Propuesta técnica y eco	nómica		SICUMPLE	6	21/10/2021
5	Certificado de matrícula de expedición inferior a :	mercantil or 30 días calend	iginal con fecha lario.	SI CUMPLE	7-8	20/10/2021
6	Certificado de antecedo por la Procuraduría) con 30 días calendario.			SI CUMPLE	9	19/10/2021
7	Certificado de antecede Contraloría) con fecha d calendario.	ntes fiscales e expedición	(expedido por la inferior a 30 días	SI CUMPLE	10	19/10/2021

Página 1 de 2

e-mail: colegiouniversitariosocorro@gmail.com página web: www.cus.edu.co



Res: Aprobación Nº 8130 de Junio 12 de 2019 y Nº 12739 de 09 de agosto De 2019 Jornada Diurna - Res: Aprobacion Nº 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna TRANSICION Y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.5. EDUC, 140

8	Certificado de antecedentes judiciales, en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición	SI CUMPLE	11-12	19/10/2021
	inferior a 30 días calendario			
9	Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia	:	13	08/10/2021
10	Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	SI CUMPLE	14	21/10/2021

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS: El comité de evaluación después de revisada la documentación aportada en la invitación publica MC N° 010- 2021 recomienda a la empresa, TALLER ROMERO, representada legalmente por, LUIS FERNANDO ROMERO TELLO, oferente seleccionado, propuesta presentada con un vaior de: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L.C (\$10.470.000.00) quien cumple con los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y económicos) exigidos, es con quien es procedente contratar.

Con lo anterior se termina este acto de trámite, debidamente motivado, en cumplimiento de lo prescrito por los términos de referencia y las disposiciones aplicables del decreto 1082 de 2015 y el acuerdo 002 del 30 de abril del 2018 del Consejo Directivo del Colegio Universitario Socorro.

5. PUBLICIDAD: El presente documento se publica para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado ordenándose su publicación en el portal Colombia Compra Eficiente.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en el acto de verificación como comité evaluador a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2021.

EDWIN MAURICIO CACERES

Auxiliar Ad/tivo. Almacenista

SANDRA SARMIENTO SALAZAR Asesora jurídica Colegio Universitario